



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Escuela-Hogar n° 254 de Valle Verde, Catriel cumple un rol fundamental como contenedora social de los niños y adolescentes que concurren a dicho establecimiento. Es el único en su rubro y además de brindar educación formal a sus alumnos, ofrece vivienda, alimentación y contención social a chicos en vulnerabilidad.

También es conocido el hecho de que Valle Verde posee una serie de carencias tales como: falta de medios de comunicación, transporte, atención de la salud, agua potable y el mal estado de la ruta provincial n° 57.

Muchos de los alumnos que concurren al establecimiento han sido derivados por el ETAP porque se detectaron problemas socioeconómicos y familiares de distinta índole. La razón de estas derivaciones se entiende porque la Escuela-Hogar n° 254 es la única institución que puede atender múltiples situaciones por las cuales pasan sus alumnos (problemas educativos, sociales, económicos, de conducta, etcétera).

Más allá de contar con una baja matrícula, cabe destacar que en la Zona Rural de Valle Verde, los niños y jóvenes no cuentan con otra posibilidad integral como la que representa la Escuela-Hogar n° 254.

Como Estado corresponde una obligación indelegable el brindar educación y asistencia social a aquellos rionegrinos que lo necesiten. La Escuela-Hogar n° 254, es el establecimiento que la comunidad de Valle Verde visualiza como sostenedora y oferente del derecho de acceder a la educación para cierto número de chicos de la zona.

Por todo ello creemos oportuno y necesario que el Estado de Río Negro permita la normal continuidad de la Escuela-Hogar n° 254, que cumple un rol educativo y social en la localidad de Valle Verde.

Por ello:

**Autor:** Luis Bardeggia



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado la continuidad del funcionamiento de la Escuela Hogar n° 254 de Valle Verde en su modalidad hogar, tal como ha funcionado hasta la actualidad.

**Artículo 2°.-** De forma.